



Discuten en San Lázaro evitar doble pago en ley de derechos

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y VÍCTOR BALLINAS**

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados discutirá hoy una iniciativa de Morena que busca modificar la Ley Federal de Derechos para evitar la duplicidad de pagos y permitirá al Ejército pagar sólo 5 por ciento de sus ingresos como asignatario de Mexicana y quedar exento de otro 9 por ciento como concesionario del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

En la propuesta, que fue presentada de última hora por Morena con el aval de la Secretaría de Hacienda, se resalta que con la redacción de la Ley Federal de Derechos 2024 se obliga a conce-

sionarios y asignatarios al pago de dos derechos, uno de 9 por ciento como concesionario y otro de 5 por ciento como asignatario.

Tal previsión podría derivar en una doble tributación para concesionarios y asignatarios; además, el Ejército –como resultado de la reforma a las leyes de Aviación y de Aeropuertos de abril pasado– tiene ambas condiciones.

En la ley se incorporó el cobro por el uso, goce o explotación de aeropuertos federales a las personas titulares de asignaciones, pero también que “en el caso de los concesionarios de aeropuertos federales, pagarán el derecho”.

De mantenerse ambas disposiciones el Ejército tendría que pagar 14 por ciento de sus ingresos.